

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, he resuelto:

Primero.—Delegar en el concejal don Juan Ángel Alonso Sastre para que me sustituya en mis atribuciones de alcalde, para la celebración del matrimonio civil de don Federico Javier Hernández García, con documento de identificación fiscal número 51390722-M, y doña Ana María Martín Sánchez, con documento de identificación fiscal número 2898827-E, el día 23 de mayo de 2009.

Segundo.—El presente decreto de delegación surtirá efecto desde el día siguiente a la presente resolución.

Tercero.—Del presente decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose al designado y publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Tiernes, a 15 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Miguel López del Pozo.

(03/12.731/09)

## TORREJÓN DE ARDOZ

### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Habiéndose aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 28 de enero de 2009, la ordenanza reguladora de ficheros de carácter personal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se procede a su publicación íntegra según texto del anexo. Contra el acuerdo de aprobación de la misma podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes y contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

### ORDENANZA POR LA QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

La existencia de ficheros de carácter personal y los avances tecnológicos, singularmente los informáticos, suponen posibilidades de intromisión en el ámbito de la privacidad e intimidad, así como de limitación y vulneración del derecho a la autodisposición de las informaciones que son relevantes para cada persona. Por ello, el ordenamiento jurídico reconoce derechos en este campo y establece mecanismos para su garantía. La Constitución española, en su artículo 18, reconoce como derecho fundamental el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y establece que la "Ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos". El Tribunal Constitucional, interpretando este artículo, ha declarado en su jurisprudencia, y especialmente en sus sentencias números 290/2000 y 292/2000, que el mismo protege el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal, otorgándole una sustantividad propia. Este derecho ha sido denominado por la doctrina como "derecho a la autodeterminación informativa" o "derecho a la autodisposición de las informaciones personales", y que cuando se refiere al tratamiento automatizado de datos, se incluye en el concepto más amplio de "libertad informativa".

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece un conjunto de medidas para garantizar y proteger este derecho fundamental.

Es responsabilidad de las Administraciones Locales lo concerniente a la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal.

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones Públicas solo podrán hacerse por medio de disposición de carácter general publicada en el "Boletín Oficial del Estado" o diario oficial correspondiente.

De conformidad con el artículo 41.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y el artículo 2 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, la Corporación

Local en materia de protección de datos, queda bajo el ámbito de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. En estos términos, de acuerdo con el artículo 4 del Decreto 99/2002, de 13 de junio, de regulación del procedimiento de elaboración de disposición general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal, así como su inscripción en el Registro de Ficheros de Datos Personales, las Corporaciones Locales crearán, modificarán y suprimirán sus ficheros mediante la correspondiente ordenanza municipal o cualquier otra disposición de carácter general, en los términos previstos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y, en su caso, en la legislación autonómica.

#### Primero. Creación de ficheros

Se crean los ficheros de datos de carácter personal señalados en el anexo I.

Se modifican los ficheros señalados en el anexo II.

#### Segundo. Medidas de seguridad

Los ficheros automatizados que por medio de la presente ordenanza se crean, cumplen las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

#### Tercero. Publicación

De conformidad con el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la presente ordenanza será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

#### Cuarto. Entrada en vigor

La presente ordenanza entrará en vigor a los quince días de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

### ORDENANZA REGULADORA DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

#### ANEXO I

#### FICHEROS QUE COMPRENDE

Usuarios inmigración.  
Mayores.  
Actividades socioculturales.  
Becas cultura.  
Biblioteca.  
Festejos.  
Mediación vecinal.  
Visitas.  
Incidencias mantenimiento.  
Registro clubes.  
Subvenciones bienestar social.  
Teleasistencia y SAD.  
Sexualidad responsable.  
Usuarios deportes.  
CAID.  
Programa metadona.  
Usuarios Servicios Sociales.  
Videovigilancia.  
Llamadas policía.  
Transporte escolar.  
Sugerencias.  
Banco del tiempo.  
Vivienda protección pública.

#### ANEXO II

#### MODIFICACIÓN DE FICHEROS

Usuarios web.  
Asesoramiento mujer.

## ANEXO I

## CREACIÓN DE FICHEROS

Fichero: USUARIOS INMIGRACIÓN.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE INMIGRACIÓN.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE INMIGRACIÓN.

Nombre y descripción del fichero: USUARIOS INMIGRACIÓN. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto. Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Otros tipos de datos: datos de características personales.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN DE CURSOS Y ASESORAMIENTO JURÍDICO PARA INMIGRANTES.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: inmigrantes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

Fichero: ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE CULTURA, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE CULTURA, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE.

Nombre y descripción del fichero: ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto. Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Otros tipos de datos: datos de características personales, datos académicos y profesionales, datos de detalles de empleo, datos económicos, financieros y de seguros.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y SERVICIOS CULTURALES DE LA CONCEJALÍA.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes. Solicitantes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

Fichero: BECAS CULTURA.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE CULTURA, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE CULTURA, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE.

Nombre y descripción del fichero: BECAS CULTURA.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto. Medidas de seguridad: medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: salud.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, número Seguridad Social/Mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.
- Otros tipos de datos: datos de características personales, datos de detalles de empleo, datos económicos, financieros y de seguros.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: CONCESIÓN Y GESTIÓN DE BECAS DE LA CONCEJALÍA.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes. Estudiantes. Solicitantes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

Fichero: BIBLIOTECA.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE CULTURA, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE CULTURA, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE.

Nombre y descripción del fichero: BIBLIOTECA.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto. Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella, imagen/voz.
- Otros datos de carácter identificativo: PRÉSTAMOS ACTIVOS/DONACIÓN.
- Otros tipos de datos: datos de características personales, datos de detalles de empleo, datos económicos, financieros y de seguros.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: TRAMITACIÓN CARNÉ Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes. Solicitantes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

Fichero: FESTEJOS.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE CULTURA, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE CULTURA, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE.

Nombre y descripción del fichero: FESTEJOS.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto. Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, número de registro de personal, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Otros tipos de datos: datos de información comercial, datos económicos, financieros y de seguros, datos de transacciones de bienes y servicios.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN DE FIESTAS PATRONALES.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes. Solicitantes. Proveedores. Representantes legales.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

Fichero: MEDIACIÓN VECINAL.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE INMIGRACIÓN.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE INMIGRACIÓN.

Nombre y descripción del fichero: MEDIACIÓN VECINAL.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Otros tipos de datos: datos de características personales.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: INTERVENCIÓN EN TEMAS DE CONVIVENCIA VECINAL MEDIANTE TÉCNICOS DE CONVIVENCIA.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes. Inmigrantes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Fichero: VISITAS.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE INMIGRACIÓN.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE INMIGRACIÓN.

Nombre y descripción del fichero: VISITAS.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos.
- Otros tipos de datos: datos de detalles de empleo, datos de características personales, PERSONA A LA QUE SE VISITA.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes. Proveedores. Demandantes de empleo. Inmigrantes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

Fichero: INCIDENCIAS MANTENIMIENTO.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE CULTURA, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE CULTURA, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE.

Nombre y descripción del fichero: INCIDENCIAS MANTENIMIENTO.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, dirección, teléfono.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS DE MANTENIMIENTO RECIBIDAS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

Fichero: REGISTRO CLUBES.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE DEPORTES.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE DEPORTES.

Nombre y descripción del fichero: REGISTRO CLUBES.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: dirección, teléfono.
- Otros tipos de datos: datos de circunstancias sociales.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE UN REGISTRO DE CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: representantes legales.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

Fichero: SUBVENCIONES BIENESTAR SOCIAL.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL.

Nombre y descripción del fichero: SUBVENCIONES BIENESTAR SOCIAL.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, otros datos de carácter identificativo: CORREO ELECTRÓNICO.
- Otros tipos de datos: datos económicos, financieros y de seguros.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN DE SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: solicitantes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas, Administraciones Públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: otros órganos de la Comunidad Autónoma.

Fichero: TELEASISTENCIA Y SAD.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ.

Nombre y descripción del fichero: TELEASISTENCIA Y SAD.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: salud.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección.
- Otros tipos de datos: datos de características personales, datos de circunstancias sociales, datos económicos, financieros y de seguros.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS USUARIOS SOLICITANTES Y ADJUDICATARIOS DE SERVICIOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: solicitantes. Beneficiarios.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas, Administraciones Públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

Fichero: SEXUALIDAD RESPONSABLE.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL.

Nombre y descripción del fichero: SEXUALIDAD RESPONSABLE.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: salud, vida sexual.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Otros tipos de datos: datos de características personales, datos de circunstancias sociales.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN SOBRE SEXUALIDAD RESPONSABLE Y CONSULTAS PREVENTIVAS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: beneficiarios.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

Fichero: USUARIOS DEPORTES.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE DEPORTES.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE DEPORTES.

Nombre y descripción del fichero: USUARIOS DEPORTES.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: salud.
- Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Otros tipos de datos: datos de características personales, datos de circunstancias sociales, datos económicos, financieros y de seguros.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN DE INSTALACIONES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes. Solicitantes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: entidades aseguradoras.

Fichero: CAID.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL.

Nombre y descripción del fichero: CAID.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: salud.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Otros tipos de datos: datos de características personales, datos de circunstancias sociales, datos académicos y profesionales.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: PRESTACIÓN DE ASISTENCIA A LOS USUARIOS DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDIENTES.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: otros colectivos: DROGODEPENDIENTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas, Administraciones Públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: otros órganos de la Comunidad Autónoma, órganos judiciales.

Fichero: PROGRAMA METADONA.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL.

Nombre y descripción del fichero: PROGRAMA METADONA.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: salud.
- Datos relativos a infracciones: datos relativos a infracciones penales.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, número Seguridad Social/Mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO DE LAS DOSIS SUMINISTRADAS A LOS USUARIOS DEL PROGRAMA DE METADONA.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: pacientes. Beneficiarios.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: otros órganos de la Comunidad Autónoma.

Fichero: USUARIOS SERVICIOS SOCIALES.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL.

Nombre y descripción del fichero: USUARIOS SERVICIOS SOCIALES.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos especialmente protegidos: religión.
- Otros datos especialmente protegidos: origen racial o étnico, salud, vida sexual.
- Datos relativos a infracciones: datos relativos a infracciones penales.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Otros tipos de datos: datos de características personales, datos de circunstancias sociales, datos de detalles de empleo, datos económicos, financieros y de seguros.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN DE LA ASISTENCIA Y AYUDAS A INFANCIA, FAMILIA Y OTROS USUARIOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES QUE PRESTA LA CONCEJALÍA.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes. Otros colectivos: TRANSEÚNTES, MENORES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas, Administraciones Públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, órganos judiciales, otros órganos de la Comunidad Autónoma, asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro. COLEGIOS Y GUARDERÍAS EN CASOS DE AYUDAS A USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES.

Fichero: MAYORES.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE MAYORES.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE MAYORES.

Nombre y descripción del fichero: MAYORES.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: salud.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Otros tipos de datos: datos de características personales, datos de circunstancias sociales, datos económicos, financieros y de seguros.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS USUARIOS SOLICITANTES Y ADJUDICATARIOS DE SERVICIOS PARA MAYORES: TALLERES, ACTIVIDADES DE OCIO, CENTROS DE MAYORES Y ABONOS DE TRANSPORTE.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: beneficiarios. Solicitantes. Otros colectivos: MAYORES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas, Administraciones Públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: otros órganos de la Comunidad Autónoma, otros órganos de la Administración del Estado. AGENCIAS DE VIAJES Y ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS.

Fichero: VIDEOVIGILANCIA.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

Medidas de seguridad: medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: empleados. Ciudadanos y residentes. Proveedores. Solicitantes. Demandantes de empleo.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, órganos judiciales.

Fichero: LLAMADAS POLICÍA.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Nombre y descripción del fichero: LLAMADAS POLICÍA.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

Medidas de seguridad: medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: salud.
- Datos de carácter identificativo: teléfono, imagen/voz.
- Otros datos de carácter identificativo: FECHA Y HORA.
- Otros tipos de datos: datos de características personales, datos de circunstancias sociales.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN ATENCIÓN CIUDADANA Y EMERGENCIAS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: órganos judiciales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Fichero: TRANSPORTE ESCOLAR.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Nombre y descripción del fichero: TRANSPORTE ESCOLAR.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: salud.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, firma/huella.
- Otros tipos de datos: datos de características personales, datos de circunstancias sociales.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: INSPECCIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE MENORES.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: proveedores.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

Fichero: SUGERENCIAS.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, ALCALDÍA.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, ALCALDÍA.

Nombre y descripción del fichero: SUGERENCIAS.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, dirección.
- Otros datos de carácter identificativo: CORREO ELECTRÓNICO.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: DATOS DE PERSONAS QUE REALIZAN SUGERENCIAS A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB MUNICIPAL.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes. Empleados.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

Fichero: BANCO DEL TIEMPO.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE LA MUJER.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE LA MUJER.

Nombre y descripción del fichero: BANCO DEL TIEMPO.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Otros tipos de datos: datos de transacciones de bienes y servicios.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN DEL PROGRAMA BANCO DEL TIEMPO DE INTERCAMBIO DE SERVICIOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: interesados legítimos.

Fichero: VIVIENDA PROTECCIÓN PÚBLICA.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA Y ORDENACIÓN URBANA.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA Y ORDENACIÓN URBANA.

Nombre y descripción del fichero: VIVIENDA PROTECCIÓN PÚBLICA.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: salud.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.

— Otros datos de carácter identificativo: CORREO ELECTRÓNICO.

— Otros tipos de datos: datos de características personales, datos de circunstancias sociales, datos económicos, financieros y de seguros, datos de detalles de empleo, datos académicos y profesionales.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes. Solicitantes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: otros órganos de la Administración Local.

## ANEXO II

### MODIFICACIÓN DE FICHEROS

Fichero: 2063320005. DATOS DE PERSONAS QUE SE SUSCRIBEN A TRAVÉS DE LA WEB PARA RECIBIR NOTICIAS.

Nombre y descripción del fichero: USUARIOS WEB.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativos: nombre y apellidos, dirección.
- Otros datos de carácter identificativos: CORREO ELECTRÓNICO Y SUGERENCIAS.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN DE SUGERENCIAS RECIBIDAS Y ENVÍO DE NOTICIAS A LAS PERSONAS SUSCRITAS.

Fichero: 2063320012. DATOS DE MUJERES QUE SOLICITAN ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO.

Nombre y descripción del fichero: ASESORAMIENTO MUJER.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: salud.
- Datos de carácter identificativos: nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Otros tipos de datos: datos de características personales, datos académicos y profesionales, datos de detalles de empleo, datos de circunstancias sociales, datos de información comercial, datos económicos, financieros y de seguros, datos de transacciones de bienes y servicios.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN DEL ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO Y JURÍDICO A LA MUJER.

Torrejón de Ardoz, a 15 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.

(03/12.379/09)

## TORREJÓN DE ARDOZ

### RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla según consta en los respectivos expedientes, se hace público lo siguiente:

“Se le notifica que se ha dictado resolución sancionadora por la que se le impone una multa por infracción al precepto indicado.

Concluida la instrucción del expediente sancionador de referencia y transcurridos quince días hábiles desde la notificación de la de-